CERTIFICACION INTERVENTORIA

CONTRATO No	**VALLEELCERRITO-0035-2022**
OBJETO:	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCERA, JURIDICA, CONTABLE, Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES LOCATIVAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS JOSE IGNACIO RENJIFO, SANTA ELENA SEDE PRIMARIA Y PEDRO VICENTE MONTAÑO, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUTURA EDUCATIVA"
VALOR:	$33,325,950.00
PLAZO:	El plazo de ejecución para desarrollar noventa (90) días calendario contados a partir de la firma del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
CONTRATISTA:	Fernando Alberto Padilla Ramírez
NIT:	16720470-6
SUPERVISOR:	JESUS ALBERTO ESCOBAR HURTADO
FECHA DE INICIACION:	01 de AGOSTO de 2022
FECHA DE TERMINACION:	12 de diciembre de 2022
FORMA DE PAGO:	La Entidad cancelara de la siguiente manera: Un Único pago correspondiente al 100% del valor total de contrato, una vez se entregue o cumpla con los servicios contratados a satisfacción del supervisor y la radicación de la respectiva factura, debidamente soportada con el acta de entrega y recibo final, informe de supervisión acompañado de los respectivos soportes documentales (actas de entrega) y/o fotográficos, acta de liquidación, paz y salvo y certificación original expedida por el represente legal o revisor fiscal cuando haya lugar o soportes de la acreditación del cumplimiento de la obligación de aportes a seguridad social por parte del contratista.
MUNICIPIO:	El Cerrito Valle del Cauca
RESPONSABLE:	Secretaría de Infraestructura y Hábitat

Powered by CamScanner

PERSONAL MINIMO PARA LA EJECUCION

Director Interventoría:
Fernando Alberto Padilla Ramírez - C.C 16.720.470 - T.P 76202-58346stb

Residente Interventoría:
Jefferson Escobar C.C No.1.130.669.186 Y T.P A45552015-1130669186

SISO:
Ana María Méndez C.C 1.144.142.654

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Cumplió con el objeto contractual como es el de velar por el buen desarrollo de las actividades de obra contratadas para la construcción y/o adecuación de las diferentes instituciones educativas referenciadas en el contrato de obra
- Realizo acompañamiento permanente mediante personal humano especializado durante todo el proceso constructivo para garantizar una eficiente ejecución de obra haciendo cumplir con lo estipulado en lo que respecta calidad de material y de mano de obra
- Velo por la seguridad de los obreros y profesionales de la obra exigiendo al contratista cumplir con todos los requerimientos de seguridad en el trabajo
- Exigió cumplimiento al cronograma de obra en los tiempos estipulados y de inversión financiera acorde con lo programado
- Asumió, por su cuenta y riesgo, el pago de los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y honorarios de todo el personal que ocupe en la ejecución de la interventoría, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral de tal personal con El municipio, ni responsabilidad en los riesgos que se deriven de esa contratación. que coadyuve su personal o sus subcontratistas contra El municipio, por causa o con ocasión del contrato.
- Llevo y entrego a la supervisión registro fotográfico permanente de los lugares intervenidos.
- Ejecuto la función de interventoría con todas las medidas de seguridad y hacerse responsable por los riesgos y perjuicios que se causen a terceros en razón o con ocasión de la ejecución y cumplimiento del contrato.

Powered by CamScanner

- Contrato por su cuenta y riesgo exclusivo personal idóneo y suficiente para la adecuada y oportuna prestación del servicio de residente de interventoría
- Permitió el acompañamiento al supervisor del contrato o al personal que este designe, a efectos de verificar las actividades realizadas.
- Realizo comité de obra en sitio con el contratista donde se revise el avance de obra y se discuta las actividades que se están ejecutando semanalmente
- Acudió a los comités semanales que disponga la supervisión en las oficinas de la secretaria de infraestructura.
- Elaboro un informe mensual completo de las actividades de interventoría realizadas durante la ejecución de las obras que incluya, carpeta con cada uno de las actas de comité de obra y/o comité de interventoría resultantes de las mesas de trabajo, registro fotográfico en medio digital y un registro fotográfico de las actividades realizadas, registros de asistencia, todo lo anterior de forma física y digital de los servicios realizados.
- Realizo con el contratista actas parciales de pago a medida que se necesiten, y el contratista las requiera.
- Realizo acta parcial de pago de interventoría una vez el contratista haya presentado la suya
- Realizo junto con el contratista balance de obra inicial después de replanteo, y cada ves que se necesite de acuerdo al avance de la misma, en caso de encontrar actividades con más cantidad de obra y/o actividades no previstas y que sean necesarias para el buen desarrollo del proyecto objeto del contrato
- Cumplido con las medidas ambientales exigiendo al contratista garantizar durante las obras la recolección y disposición final de los residuos generados
- Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo con la naturaleza del contrato establezca la ley, y las demás establecidas.

En constancia de lo anterior, se firma en el municipio del Cerrito Valle del Cauca, a los treinta (30) días del mes de diciembre del 2022.

JESUS ALBERTO ESCOBAR HURTADO
Secretario de Infraestructura y Hábitat

Powered by CamScanner